

Noviembre 18 del 2013

Doctor
Eduardo Montealegre
Fiscalía General de la Nación
Bogotá

Respetado Dr. Montealegre:

Cordial saludo. Los abajo firmantes pertenecemos al Grupo de Académicos e Intelectuales en Defensa del Pacífico Colombiano, GAIDEPAC. Investigamos y actuamos para preservar el Territorio-Región del Pacífico como zona de diversidad biológica y cultural en el que habitan comunidades Afrodescendientes e indígenas.

Manifestamos nuestra preocupación por los continuos asesinatos de mujeres, que han venido sucediéndose de forma recurrente en Buenaventura aproximadamente desde el 2000, en medio de la crisis humanitaria que vive esta ciudad a raíz del conflicto social y armado que se viene padeciendo hace más de una década. Consideramos que para una población de 362 mil habitantes, según la proyección del censo del 2005, es alarmante el asesinato mensual de una mujer por las razones que sean. A la tasa de homicidios de mujeres se suma la de desapariciones, muchas de las cuales no se denuncian por temor a represalias. El asesinato y desaparición de mujeres es una estrategia de control, a través del terror, que se ejerce contra la población, especialmente la más pobre. Las autoridades son totalmente inoperantes al respecto, lo que cierra el círculo de la impunidad ya que los familiares de las víctimas no confían en las instituciones del Estado. En lo que va corrido de este año ya son 12 las mujeres asesinadas, y un número similar, si no mayor, se ha dado desde el 2008, de acuerdo a los datos de la Mesa Ruta de Atención violencias de Género de Buenaventura.

Nos permitimos recordar que con la aprobación de la Ley 51 de 1981, la República de Colombia adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), mediante la cual los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar tal discriminación. También que a raíz de la aprobación de la Ley 248 de 1995, Colombia adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "*Convención de Belém do Pará*", la cual define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. En el marco de su 37 periodo de sesiones, el Comité exhortó a Colombia para que adopte todas las medidas necesarias para prevenir y erradicar la violencia perpetrada contra la mujer.

El alto número de feminicidios sin resolver en el distrito especial de Buenaventura, hace al Estado responsable por acción u omisión de estos hechos. Los crímenes contra las mujeres son crímenes políticos que destruyen las comunidades, no solo a las mujeres. Son posibles porque culturalmente existen dispositivos y lógicas arraigadas en la sociedad y en las instituciones que reproducen relaciones de poder en detrimento de la mujer. Urgimos al Estado el ejercicio de la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición de estos crímenes.

Urgimos a la Fiscalía General de la Nación y a las Instituciones competentes para que tomen los pasos necesarios para: 1) la tipificación del feminicidio como delito dentro del sistema penal colombiano; 2) Documentación oficial del feminicidio; 3) Fortalecer la celeridad y eficacia de la justicia en el juzgamiento de este delito; 4) Proteger los derechos de las mujeres en cuanto a su libertad, formación e integridad sexual. También nos parecen importantes las siguientes medidas: 1) Apoyar iniciativas para crear un Observatorio de los Feminicidios en el Pacífico colombiano que establezca un análisis continuo del fenómeno, así como la formulación y diseño de campañas de prevención, asistencia integral y capacitación tanto a las mujeres como a la ciudadanía en general; 2) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, a la protección, atención y restablecimiento de sus derechos; 3) Declarar los asesinatos de mujeres en Buenaventura como crímenes de lesa humanidad teniendo en cuenta que además de ser un escenario de guerra es un territorio étnico; 4) Acoger las recomendaciones formuladas por organismos internacionales y hacer viables los tratados que el país ratificó.

Hacemos un llamado a todas las partes responsables y corresponsables para que acojan estas medidas:

- A las Instituciones estatales y autoridades locales, quienes por ley tienen la responsabilidad de garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de las mujeres, a través de la implementación de estrategias para la sensibilización, prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.
- A la FISCALIA para que adelante los procesos investigativos y de sanción frente a los 12 asesinatos cometidos durante 2013 y los de años anteriores, al igual que los otros hechos victimizantes perpetrados hacia a las mujeres en el Distrito de Buenaventura.
- Al Ministerio Público, para que ejerza sus funciones de control y seguimiento a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres.
- A los medios de comunicación, para que se involucren en las acciones de sensibilización, información, orientación y prevención frente a las violencias contra las mujeres.
- A los organismos internacionales, humanitarios y de Derechos Humanos, para que fortalezcan su ejercicio de visibilizar a nivel local, regional, nacional e internacional, las violaciones sistemáticas de los derechos de las mujeres en Buenaventura.

- A la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), para que continúe monitoreando la situación que viven las mujeres afro descendientes en Colombia y especialmente Buenaventura.
- A todas las mujeres, hombres, organizaciones sociales, comunitarias y defensoras de los Derechos Humanos para que continuemos exigiendo la garantía de una vida libre de violencias en general y de violencias contra las mujeres, en particular, donde podamos gozar de los derechos a la alegría, la integridad y el respeto.

Consideramos que faltan investigaciones, datos, recursos y nuevas políticas que encaren y visibilicen los feminicidios como tal. Se hace urgente trabajar en programas que permitan la deconstrucción de la cultura de la violencia y la desnaturalización de la violencia sexista. Esto no es posible sin el compromiso de los medios de comunicación.

Atentamente,

GAIDEPAC (ver firmas abajo).

Por el Grupo de Académicos e Intelectuales en Defensa del Pacífico (GAIDEPAC)

Kiran Asher, Depto. de Estudios Internacionales, Clark University, Worcester, USA
 Gerardo Ardila, Instituto de Estudios Urbanos, Universidad Nacional de Colombia
 Teo Ballvé, Depto. de Geografía, Universidad de California, Berkeley, USA
 Michael Birenbaum Quintero, Depto. de Música, Bowdoin College, Brunswick, USA
 Mario Blaser, Depto. de Estudios Aborígenes, Memorial University of Newfoundland, Canada
 Marisol de la Cadena, Depto. de Antropología, Universidad de California, Davis, USA
 José Jorge de Carvalho, Profesor de Antropología de la Universidad de Brasilia
 Arturo Escobar, Depto. Antropología, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, USA
 Gustavo Esteve, Universidad de la Tierra, Oaxaca, México
 Ann Farnsworth-Alvear, Universidad de Pensilvania
 Diana Marcela Gómez, Depto. Antropología, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill
 Ramón Grosfogel, Depto. de Estudios Étnicos, U. de California, Berkeley.
 Laura Gutiérrez, Depto. Antropología, Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, USA
 Charles Hale, Depto. de Antropología, Universidad de Texas, Austin, USA
 Juli Hazlewood, Consultora UNESCO, Quito, Ecuador
 Soren Hvalkoff, Investigador Independiente, Copenhague, Dinamarca
 Joseph Jordan, Profesor Estudios Afroamericano, U. de Carolina del Norte, Chapel Hill
 Agustin Laó, Depto. de Sociología, Universidad de Massachusetts, Amherst, USA
 Javier Laviña, Profesor Titular de Historia de América, Universitat de Barcelona
 Enrique Leff, Profesor de Ecología, UNAM, México
 Marta Luz Machado, Investigadora Independiente, Amsterdam
 Karl Offen, Depto. de Geografía, Universidad de Oklahoma, USA
 Ulrich Oslender, Estudios Globales & Socioculturales, Florida International U., Miami
 Alejandro Parellada, IWGIA, Copenhague, Dinamarca
 Tianna Paschel, Depto. de Sociología, Universidad de Chicago, USA
 Diana Pombo Holguín, Investigadora Independiente, Oaxaca, México.
 Jean Rahier, Estudios Africanos & Diaspóricos, Florida International University, Miami
 Joanne Rappaport, Depto. de Antropología, Georgetown University, Washington, USA
 Dianne Rocheleau, Depto. de Geografía, Clark University, Worcester, USA
 Cristina Rojas, Depto. de Ciencia Política, Carleton University, Ottawa, Canada
 Jhon Anton Sanchez, Investigador y Docente, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito.
 Gimena Sanchez-Garzoli, oficina sobre asuntos latino americanos en Washington (WOLA)

Michael Taussig (Mateo Mina), Depto. de Antropología, Columbia University,
Irene Velez-Torres, Depto.de Geografía, Universidad de Copenhagen, Dinamarca
Peter Wade, Depto. de Antropología, Universidad de Manchester, UK
Catherine Walsh, Estudios Culturales Latinoamericanos, U. Andina Simón Bolívar, Quito

En Colombia:

Jaime Arocha, Miembro Comité Científico Internacional, Proyecto UNESCO La Ruta del Esclavo,
Resistencia, Libertad y Patrimonio
Oscar Almario, Depto. de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín
Juan Ricardo Aparicio, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
Patricia Botero Gómez, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Manizales
Juana Camacho, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH
María Eugenia Chaves, Depto. de Historia, Universidad Nacional de Colombia, Medellín
Gustavo de Roux, Investigador Independiente, Cali
Gladys Jimeno, Experta en Derechos Humanos, Bogotá, Colombia
Claudia Leal, Depto. de Historia, Universidad de los Andes, Bogotá.
Betty Ruth Lozano, Investigadora Independiente, Cali
Marlin Mancilla Cajiao, Investigadora Independiente, Santander de Quilichao, Cauca.
César Monje, Ecólogo e Investigador Independiente, Bogotá, Colombia
Eduardo Restrepo, Instituto Pensar, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia
Manuel Rodríguez Becerra, Facultad de Administración, Universidad de los Andes, Bogotá
Jeannette Rojas Silva, Investigadora Independiente, Cali
Axel Rojas, Departamento de Estudios Interculturales, U. del Cauca, Popayán, Colombia
Amanda Romero, Facultad de Derecho, U. Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja
Mario Diego Romero, Depto. de Historia, Universidad del Valle, Cali
Hildebrando Vélez, Ciencias Ambientales, Universidad del Valle, Cali